

ESPECIALIDAD:

Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos

TRIBUNAL Nº 1:

Llamamiento único, día 23 de junio de 2018 a las 09:00 h en el IES. AL-BASIT de Albacete.

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- + Este Tribunal actuará como Tribunal único de la especialidad y se regirá en todo momento conforme a la resolución por la que se convoca el procedimiento selectivo.
- + Será obligatorio acudir al acto de presentación, que tiene carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.
- + El opositor debe identificarse con DNI o pasaporte.
- + No se podrá utilizar equipos electrónicos como móviles, tablets, MP3, etc. dentro del aula. Se seguirán las instrucciones que el tribunal señale al comienzo de las pruebas.
- + No usar correctores (lo “no válido” se pone entre paréntesis y se tacha con una línea).
- + Los folios se numeran de forma simple a pie de página, en el centro y por ambas caras.
- + El opositor no podrá poner nombre ni apellidos, firmar, ni incluir señal o marca que permita su identificación en ninguna de las partes de la primera prueba. Para mantener el anonimato de las pruebas o ejercicios se utilizará el “*sistema de plicas*”.
- + Sólo se permitirá escribir en negro o en azul con tinta indeleble. No se permitirá lapicero.
- + En los ejercicios se podrán subrayar los enunciados con una simple línea.
- + No se podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos del comienzo de las pruebas.
- + Entre la parte A y la parte B de la primera prueba se realizará un descanso de 30 minutos.
- + Los opositores deberán presentarse a las pruebas con el cabello largo recogido.
- + Se deberá acudir provisto de calculadora científica no programable.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN: PARTE A (PRIMERA PRUEBA)

- + El comienzo previsto para esta parte será el 23 de junio de 2018 a las 09:30 h. Para su realización el opositor dispondrá de 120 minutos.
- + La parte A constará de 5 ejercicios o supuestos prácticos de entre los cuales el opositor deberá elegir y resolver tres. Éstos estarán relacionados con el temario de la especialidad y/o con los currículos de los módulos profesionales en los que esta especialidad presente atribución docente.
- + Para la valoración del ejercicio se tendrán en cuenta criterios como:
 - Dominio de los procedimientos técnicos correspondientes a la especialidad.
 - Capacidades de tipo instrumental.
 - Identificación de imágenes, productos, pruebas, materiales y equipos.
 - Determinación de parámetros, fórmulas y resolución correcta de supuestos prácticos.
 - Razonar y realizar cálculos matemáticos correctamente, así como interpretar los resultados.

ESPECIALIDAD:

Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN: PARTE B (PRIMERA PRUEBA)

- + Esta segunda parte comenzará tras 30 minutos de descanso al finalizar la parte A. El opositor dispondrá de 120 minutos para su realización.
- + La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor, de entre los 5 seleccionados al azar, del temario oficial de la especialidad.
- + Para la valoración del ejercicio se tendrán en cuenta criterios como:
 - Contenidos específicos de la especialidad.
 - Introducción y estructura ordenada.
 - Redacción correcta y uso adecuado de las normas de ortografía.
 - Rigor científico en la argumentación y relación con otros contenidos.
 - Síntesis en la complejidad de los conceptos. Legislación y fuentes consultadas.
 - Precisión y aportación personal en las conclusiones finales.
 - Grado de elaboración y profundidad conceptual y científica. Presentación clara y legible.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN: SEGUNDA PRUEBA

La convocatoria, con lugar, fecha y hora, para la actuación de los opositores que tengan que realizar la segunda prueba, se expondrá en los tablones de anuncios de la sede del Tribunal (IES. Al-Basit de Albacete) con al menos 2 días hábiles de antelación.

- + El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por quienes su primer apellido comience con la letra "M".
- + La exposición tanto de la programación como de la unidad didáctica tendrá un carácter público. Comenzará con la defensa de la programación didáctica, para lo cual el opositor cuenta con 30 minutos, y a continuación defenderá la unidad didáctica contando con otros 30 minutos más.
- + Durante la defensa y exposición el tribunal podrá debatir con el opositor. En este debate el aspirante deberá: contestar de forma concreta a las preguntas, responder con la terminología adecuada y argumentar de manera realista y actualizada.

A) Presentación de una programación didáctica.

- + Los aspirantes que hayan superado la primera prueba aportarán al tribunal 3 copias de una programación didáctica, el mismo día que sean citados para su defensa.
- + La programación tendrá carácter personal e individual y deberá ajustarse a lo dispuesto en la convocatoria del procedimiento selectivo (extensión, portada, tamaño, tipo de letra...).
- + La programación versará sobre alguno de los módulos de ciclo formativo en los que esta especialidad tiene atribución docente y los currículos sobre los que estará basada serán los vigentes en Castilla – La Mancha durante el curso 2017-2018.
- + Para la exposición y defensa de esta parte (programación didáctica) no se podrá utilizar material auxiliar, salvo la pizarra y la tiza.

ESPECIALIDAD:

Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos

- + La valoración de la programación didáctica se hará en base a:
 - ✓ Comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Utilización de términos pedagógicos y didácticos.
 - ✓ Especificación de objetivos (concretos, ordenados, evaluables), contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - ✓ Aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Procedimientos de recuperación.
 - ✓ Justificación curricular y, en su caso, relación con la actividad laboral.
 - ✓ Metodología empleada con descripción de los contenidos, actividades, recursos, temporalización y agrupamientos a utilizar en cada unidad de trabajo.
 - ✓ Exposición oral argumentada en la defensa de la programación, uso correcto del vocabulario, adecuada vocalización y comunicación no verbal.

B) Preparación y exposición de una unidad didáctica o de trabajo.

- + La exposición de la unidad didáctica estará relacionada con la programación didáctica presentada por el opositor o con el temario oficial de la especialidad. En cualquier caso la unidad didáctica que exponga, será la elegida de entre 3 extraídas al azar por él mismo.
- + El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar en la exposición el material auxiliar que considere oportuno, siempre que sea él quien lo aporte.
- + Para la valoración de la unidad didáctica se tendrá en cuenta:
 - ✓ Exposición de objetivos, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a plantear en el aula, procedimientos de evaluación y criterios de evaluación y calificación.
 - ✓ En el caso de unidades de trabajo, los “Resultados de Aprendizaje” asociadas a las correspondientes unidades de competencia, propias del perfil profesional.
 - ✓ Contenidos desglosados y ordenados de acuerdo con los objetivos propuestos.
 - ✓ Metodología detallada, concretando las actividades, recursos, tiempo y agrupamientos necesarios. Atención a la diversidad y, en su caso, a los riesgos laborales.
 - ✓ Exposición oral correctamente estructurada, con argumentos contrastados y adecuada vocalización y comunicación no verbal.